

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017- 2022 - 00151 - 00

Corrójase el mandamiento ejecutivo dictado el 04/04/2022 (pdf 07 cp.) en el entendido que el nombre de la demandada es ANDREA MARCELA VELANDIA RIOS y no como erróneamente se transcribió allí, quedando incólume el resto de la decisión (art. 286 CGP).

Notifíquese en legal forma esta decisión a la demandada junto con el auto primigenio.

NOTIFIQUESE,

Estado No.02 del 27/01/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7069742bef6c6c66aedfc6e5c6317cf04ee6478a47ccb764dc4cbcdf75caa4d4

Documento generado en 26/01/2023 01:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>